

TEMUCO, 22 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA 1847

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°296 de 2014, todos del Ministerio de Educación y D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Lo señalado por la Directora de Programas de Especialidades en Enfermería Sra. Rebeca Mella Moraga, en documento de fecha 07 de marzo de 2017, en cuanto a que no hay concordancia entre el Artículo 19 del TITULO VII de la Inscripción, Asistencia, Calificación y Aprobación de Asignaturas y el Artículo 38 del TÍTULO XIII De las Causales de Eliminación.

El acuerdo del Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°214 de fecha 12 de enero de 2017, en orden de aprobar el ajuste al Reglamento Interno del Programa de Especialización en Enfermería en Cuidado Intensivo en el Adulto.

RESUELVO

1) **MODIFICASE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADO INTENSIVO EN EL ADULTO**, aprobado por Resolución Exenta N°1277 de 2014, en la forma que indica:

EN EL UN TITULO VII DE LA INSCRIPCIÓN, ASISTENCIA, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURAS

➤ Sustitúyase el artículo N°19, por el siguiente:

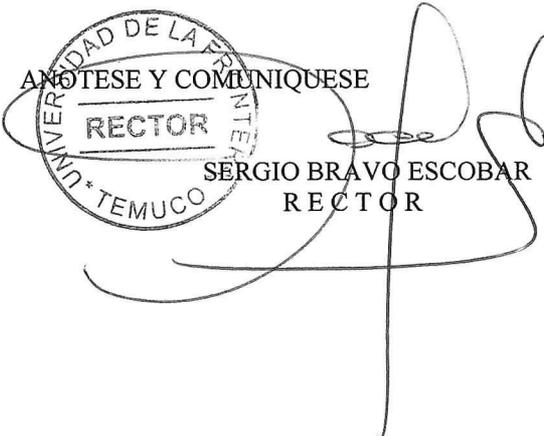
“Artículo 19 La fecha del examen será fijada por el Encargado de la Especialidad y será comunicado por escrito al profesional-estudiante. La reprobación de este examen significará repetir la asignatura.”

2º) En todo lo modificado siguen vigentes el Reglamento y Plan de

Estudio original.

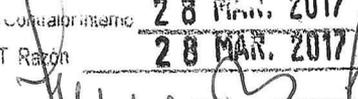


PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
ANÓTESE Y COMUNIQUESE
RECTOR
SERGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

- ⊗ Vicerrectoría Académica
- ⊗ Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- ⊗ Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- ⊗ Decano Fac. Medicina
- ⊗ Vicedecano Fac. de Medicina
- ⊗ Secretario Fac. de Medicina
- ⊗ Direcc. de Análisis Institucional
- ⊗ Direcc. Académica de Pregrado
- ⊗ Directores Deptos. Fac. de Medicina
- ⊗ Direcc. Carreras Fac. de Medicina}
- ⊗ Direcc. de Pregrado Fac. de Medicina
- ⊗ Dirección de Registro Académico Estudiantil
- ⊗ Direcc. Informática (Sra. Alicia Castro)
- ⊗ Ofic. Adm. Fac. de Medicina

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Reconocimiento Legalidad	28 MAR. 2017
Recop. Contraloría Interna	28 MAR. 2017
Fecha T. Razon	28 MAR. 2017
Firma	

GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA